



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-00163/22

No. de FOLIO

0502300400120215093003726

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Enero de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO SA DE CV
PASEO DE LA REFORMA , 342 , PISO 32
JUAREZ, CUAUHTEMOC
06600, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 21223500

R.F.C. ó C.U.R.P.

SCM780701MBA

VIGENCIA INICIAL

04 de Enero de 2022

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ETOC 10 (PRALETRINA)

NÚMERO CAS

LOS DEMAS

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

15152

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO
JAPON

PAIS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, BELGICA (REINO DE), BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE), QATAR (ESTADO DE), TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, TOLUCA, AEROPUERTO, MANZANILLO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

W0E3W8Avb+/sP9jRKXu8lcOTwmgl0W+TVtTghnYuKn+wVwQqMxNZgKjuQMSibHN7Tj+ZckFHdAh/
uDid/1XS64/MXxVauQIBQ7WjUfVBo9SXNpGT3vxFFP8NzrBPibFSarQm+tYw6MpRhv1tT1AfmTq
sqa7YF6cpSeOlsvpsV2G+nmMHN/xPb9FEloE+grZ7/86PUWv/g7mz0hXb7M25dizldQuipUSg9
1/NRG1adKcGcgyUURedkWb4yjn2HhmmYaa+X8Wsnnq8UDr1f5rSWSEYGWU/dfG3zyPcYeOclK6jo
+0DA9kILIM4jq2CW4B7dLA1FxlfbVPGjFUjzBw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

